

	Euros
Activo:	
Deudores	4.000,00
Tesorería	11.323,16
Total Activo	15.323,16
Pasivo:	
Fondos propios	17.500,00
Resultados negativos	-1.246,69
Pérdidas y ganancias	-930,15
Total Pasivo	15.323,16

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2002.—El liquidador.—43.873.

HERITAGE OF ENGLAND (ESPAÑA), S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores socios de la Compañía mercantil «Heritage of England (España), Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar, en segunda convocatoria, en San Pedro de Alcántara (Málaga), en el centro comercial «Gualmina», número 4, carretera nacional 340, kilómetro 169, 29670, a las doce treinta horas, del día 25 de octubre de 2002, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único de la compañía, y designación de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía, y en su caso disolución de la misma.

Tercero.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y corresponderá a los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

San Pedro de Alcántara, 8 de octubre de 2002.—El Administrador único, «Heritage of England (España), Sociedad Anónima».—44.100.

HUERTA DE CAMOJAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta de socios ha aprobado la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de la actividad de desarrollo y promoción inmobiliaria del proyecto urbanístico «Imara», la cual se traspasará en bloque a una sociedad de nueva creación que se denominará «Imara Residencial Homes, Sociedad Limitada», sin que la sociedad que se escinde se extinga como consecuencia de la escisión. La escisión parcial se ha acordado en base al proyecto de escisión de fecha 30 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Huerta de Camojan, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión,

así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 11 de octubre de 2002.—El Administrador único, Mark Tigran Ter—Harutunian.—44.594. 1.ª 14-10-2002

IBERAGENTES GESTIÓN COLECTIVA, SGIC, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 35 y 57 del Reglamento Instituciones de Inversión Colectiva se hace pública la toma por Banco Popular Español del 35 por 100 del capital de «Fortior Holding, Sociedad Anónima», propietaria del 100 por 100 del capital de «Iberagentes Gestión Colectiva, SGIC, Sociedad Anónima», con lo que alcanza la mayoría de dicho capital y, asimismo, la toma simultánea del 15 por 100 por Dexia Banque Internationale à Luxembourg. Estas tomas de participación llevan consigo el cambio en el control de la Gestora y, por tanto, el derecho de separación de los participes de los Fondos de Inversión que gestiona, ejercitable en el plazo de un mes a partir del envío de la preceptiva comunicación a los participes o de la fecha de publicación de los anuncios, si ésta fuera posterior.

Los fondos de inversión gestionados por Iberagentes Gestión Colectiva, son los siguientes:

- Iberagentes Biogen, FIMS.
- Biogen Investigación, FIMS.
- Biogen Investigación, FIMP.
- Iberagentes Multigestión Alternativa, FIMF.
- Iberagentes Nuevas Tecnologías, FIM.
- Iberagentes América Latina, FIM.
- Dexia-Iberagentes Japón, FIM.
- Iberagentes Bolsa, FIM.
- Iberagentes Bolsa Europa, FIM.
- Iberagentes Privatizaciones Global, FIM.
- Iberagentes Equilibrio, FIM.
- Iberagentes Ahorro, FIM.
- Iberagentes Fondtesoro, FIM.
- Dexia-Iberagentes Bonos Alto Rendimiento, FIM.
- Iberagentes Japón Cliquet, FIM.
- Iberagentes Rendimiento, FIM.
- Iberagentes Tesorería, FIM.
- Iberagentes Dinero Fondtesoro, FIAMM.
- Fonemporium, FIM.
- Premier Fund, FCP.
- Iberagentes Popular Selección Valor, FIMF.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Director general de la Gestora.—43.872.

IMAGEN Y ESTRUCTURAS, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 1 de julio de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, al amparo de lo dispuesto en los puntos 1.º y 3.º del artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad y la correspondiente apertura del periodo de liquidación. El Balance final de liquidación de la sociedad que fue aprobado asimismo por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	40.568,32
Caja y Bancos	42.741,67
Resultados negativos ejercicios anteriores	135.384,19
Total Activo	218.694,18

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Remanente	132.553,84
Pérdidas y Ganancias	22.439,13
Provisiones para impuestos y gastos	3.600,00
Total Pasivo	218.694,18

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Ángel Manuel Paredes Hortelano.—44.096.

INGARLO, S. A.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en León, calle La Rua, 32, el día 15 de noviembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación del proyecto de fusión.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión mediante absorción de «Ingarlo, Sociedad Anónima» y «Unión Inmobiliaria del Bernesga, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Promociones Ingarlo y Bernesga, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Tercero.—Adopción del acuerdo de aprobación del Balance de fusión.

Cuarto.—Denominación, Estatutos, cargos y poderes.

Quinto.—Elevación a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los socios que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

León, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Francisco José Alonso Ares.—44.601.

INIMA, SERVICIOS EUROPEOS DE MEDIO AMBIENTE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CIDA HIDROQUÍMICA, S.A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal, en la respectiva toma de decisiones que tuvo lugar el 30 de junio de 2002 aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 15 de junio de 2002, y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona, y con los Balances de fusión cerrados el

31 de diciembre de 2001, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por el accionista de la sociedad absorbente y por el accionista único de la sociedad absorbida el 30 de junio de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), será, según resulta del citado proyecto de fusión, el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El representante del Administrador único de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal.—El representante del Administrador único de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal.—44.559. 1.^a 14-10-2002

INRODON, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 30 de septiembre de 2002 en el domicilio social de la misma, con carácter universal, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	173.034,33
Tesorería	10.826,48
Total Activo	183.860,81
Pasivo:	
Fondos propios	183.860,81
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Otras reservas	115.822,36
Pérdidas y ganancias	-4.083,00
Total Pasivo	183.860,81

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Julián Morago Asenjo.—43.870.

INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, S. A.

Reducción de capital

Se hace público que la compañía «Instituto de Patología de la Columna Vertebral, Sociedad Anónima», acordó reducir su capital social en 1,31 euros, a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.871.

INVAGO, S. L. (Sociedad escindida totalmente)

BEVALGO 2002, S. L. GONARLEZ 2002, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general de socios celebrada con carácter universal el día 5 de octubre de 2002 ha acordado aprobar, por unanimidad, el Balance de Escisión referido al 31 de julio de 2002 y el proyecto de

escisión total del patrimonio de esta sociedad que se divide en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a cada una de las dos nuevas sociedades que se crean como beneficiarias de la escisión y que se denominan «Bevalgo 2002, Sociedad Limitada» y «Gonarlez 2002, Sociedad Limitada». La escisión se realiza al amparo del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 252 a 259 de la Ley de Sociedades Anónimas y tendrá efectos contables y fiscales, a partir del 1 de agosto de 2002.

Todos los socios y acreedores de la sociedad que se escinde y extingue tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, teniendo los últimos, además, el derecho a oponerse, en su caso, al citado acuerdo antes de que transcurra un mes desde la última fecha del tercer anuncio del citado acuerdo.

Bilbao, 2 de octubre de 2002.—El Administrador único, Valeriano González González.—43.808. 1.^a 14-10-2002

JAYLE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOCIONES JAYLE, S. A. PROMOTORA GREDES, S. A. LA CAÑADA DE MIJAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Jayle Inversiones, Sociedad Limitada», «Promociones Jayle, Sociedad Anónima», «Promotora GreDES, Sociedad Anónima», y «La Cañada de Mijas, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el 1 de octubre de 2002, han acordado su fusión mediante la absorción por «Jayle Inversiones, Sociedad Limitada», de sus filiales «Promociones Jayle, Sociedad Anónima», «Promotora GreDES, Sociedad Anónima», y «La Cañada de Mijas, Sociedad Limitada», con adquisición de la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión las sociedades absorbidas se extinguirán no produciendo aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser las absorbidas filiales al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado al 30 de junio de 2002 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de julio de 2002.

No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en las absorbidas, ni favor a administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de «Jayle Inversiones, S. L.», «Promociones Jayle, S. A.», «La Cañada de mijas, S. L.», y Presidente del Consejo de Administración de «Promotora GreDES, S. A.».—44.286. 1.^a 14-10-2002

JIESCA INVERSORES, S. L. (Sociedad absorbente) KARMESOL INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

En las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 2 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la totalidad del patrimonio de la segunda sociedad (absorbida) por la primera (absorbente), que se extinguirá con aumento del capital social de la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado el 1 de octubre

de 2002 en el Registro Mercantil de Málaga. Las respectivas partes también aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2003. Los señores accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, los señores acreedores de cada una de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado.

Málaga, 9 de octubre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Jiesca Inversores, S. L.», y «Karmesol Inversores, S. L.».—44.557. 1.^a 14-10-2002

LAGO PRODUCTS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2002, acordó reducir el capital social a cero por las pérdidas acumuladas mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneamente aumentar el capital social en 85.000 euros.

Valencia, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.064.

LA UNIÓN DE BENISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Valencia, avenida Menéndez Pidal, número 13, el próximo día 29 de octubre de 2002, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o delegar su voto, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la sociedad, sitas en avenida Menéndez Pidal, 13, de Valencia, en horario administrativo, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, previo depósito de sus acciones, de conformidad con los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valencia, 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.534.

LOS ALTARES DE LLANES, S. L.

El Administrador único de la sociedad «Los Altares de Llanes, Sociedad Limitada», convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, en Oviedo, calle Jovellanos, número 14, primero, el próximo día 31 de octubre de 2002 a las diecisiete horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en los puntos tercero y cuarto de la Junta general celebrada el día 25 de junio de 2002.

Segundo.—Determinar la cuantía de la retribución del Administrador único para el ejercicio 2002.

Tercero.—Nueva radacción del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se recuerda a los señores socios, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.